

**«DE L'ART DE PICAPEDRER»
DE JOSEP GELABERT: UN TESTIMONIO
LITERARIO DE LA ARQUITECTURA
MALLORQUINA DEL SIGLO XVII**

MERCEDES GAMBÚS SÁIZ

INTRODUCCION

Era el año 1977 cuando se publicó por vez primera, en edición facsímil, el manuscrito titulado *«De l'Art de Picapedrer»*. Su autor, el maestro de obras mallorquín Josep Gelabert lo había concluido el 7 de mayo de 1653, y en él discurría acerca de diferentes asuntos relativos al oficio de la construcción y de la cantería.

La oportuna publicación de este —hasta el momento— ignorado texto, fue auspiciada por el Instituto de Estudios Baleáricos, en aquellas fechas dependiente de la Diputación Provincial de Baleares, ofreciendo de este modo al estudioso y público en general, la posibilidad de adentrarse en el mundo de la edificación mallorquina del siglo XVII, guiado por el testimonio directo de un profesional.

Sin embargo la ausencia de un estudio crítico que acompañara la referida edición, debió malograr en gran medida los fines deseables, por cuanto a la generosidad terminológica y a la especificidad técnica inherente a un texto de esta índole, había de sumarse la dificultad semántica que otorga la distancia histórica. Por ello hemos creído oportuno, a pesar del tiempo transcurrido, brindar al lector algunas informaciones suplementarias así como anotar nuestras propias reflexiones, de modo que subsanemos, aunque sea parcialmente, la mencionada laguna historiográfica. Y sub-

rayamos el adverbio parcialmente en razón de que nuestra propuesta de lectura se rige por criterios estrictamente histórico-artísticos, sin que esté en nuestro ánimo argumentar ni enjuiciar las sugerencias utilitaristas de Gelabert. Justificamos nuestro absentismo por carencia de conocimientos en lo relativo a la historiografía técnica de la albañilería y cantería, lo que nos impide abordar el contenido del discurso con el imprescindible rigor.

Por contra la valoración histórico-artística del tratado como fuente de estudio de la arquitectura y del arte mallorquín durante el siglo XVII, constituirá el registro que pautará nuestras observaciones, las cuales presumiblemente harían sonrojar por pretenciosas al hombre modesto que fue Gelabert.

EL AUTOR Y SU OBRA

De Josep Gelabert poseemos breves referencias biográficas, la mayoría de las cuales nos las proporciona él mismo a través de su escrito.

De origen mallorquín nació en febrero del año 1622. Se inició en el aprendizaje de la albañilería siguiendo la tradición familiar, pues su padre Josep Gelabert era también maestro de obras. En el año 1644 obtuvo la maestría, y en 1651 emprendió la elaboración del presente texto, el cual concluyó en 1653 a la edad de 31 años¹.

En el libro de defunciones de la parroquia de Santa Cruz consta su fallecimiento el 24 de febrero de 1668, contando a la sazón 45 años de edad. El óbito fue causado por un accidente que le sobrevino mientras trabajaba en la casa de Daniel Abrines en la calle de San Felio. Fue sepultado en la capilla de Nuestra Señora sita en la iglesia de Santa Cruz, parroquia a la que pertenecía, ya que según nos informa la correspondiente acta, residía en la calle San Pedro de Palma².

En cuanto al texto «*De l'Art de Picapedrer*», éste constituye un tratado de esteotomía concebido en términos pedagógicos, el cual viene precedido por un prólogo (pp.3 y 4), seguido de un índice donde se contiene una relación de la normativa jurídica promulgada por el rey Jaime I en la ciudad de Barcelona relativa a las servidumbres por razones de vecindad y edificación (pp.5-15).

La obra propiamente se divide en dos partes; la primera describe las trazas más elementales, tales como: arcos, portales, ventanas, bóvedas, escaleras... etc. (pp.16-119); la segunda está dedicada a la exposición de monteas que requieren una mayor maestría, entre las que también se encuentran: arcos, portales, ventanas y escaleras, además de pechinas, cúpulas, plantas de capillas... etc. (pp.121-301).

El manual se completa con cuantiosos dibujos realizados por el propio Gelabert, que sirven para ilustrar cada uno de los elementos estudiados, concluyendo el tratado con un sumario general del mismo (pp.303-308).

El original manuscrito es propiedad del Consell Insular de Mallorca y se conserva actualmente en la biblioteca de la mencionada institución. En cuanto a la edición de 1977 recordemos tan sólo su condición facsimilar, en la que se introdujeron algunas modificaciones como las referidas al formato y a la paginación.

«DE L'ART DE PICAPEDRER» Y LA ARQUITECTURA MALLORQUINA DEL SIGLO XVII.

Entre los múltiples argumentos que pudieran aducirse para justificar el interés que este tratado supone para la reflexión histórica de la arquitectura insular, nosotros destacaríamos principalmente su singularidad y su calidad.

Singularidad, por cuanto este texto, a falta de otra información que lo desmien-

ta, puede autoarrogarse el mérito de constituirse en pionero de la tratadística local, a la par que representa la única muestra de literatura artística que conocemos en Mallorca a lo largo del siglo XVII.

Calidad, porque su autor denota una preocupación pedagógica y un conocimiento técnico de la arquitectura mallorquina ciertamente elogiabile. Desde el rigor de la escritura, pasando por la precisión del dibujo, hasta la variedad de los procedimientos demostrativos empleados, todo el manual rezuma un alto nivel ajustándose satisfactoriamente al objetivo propuesto, a saber: reglamentar las trazas manuales y de montes más practicadas por los constructores mallorquines.

Así pues y atendiendo a estas observaciones preliminares, proponemos seguidamente al lector un recorrido por las páginas de «*De l'Art de Picapedrer*», con el ánimo de evocar una época histórica de nuestra arquitectura.

Punto de partida obligado lo constituye el prólogo, donde Gelabert con un admirable criterio sistemático establece la argumentación causal, la definición de objetivos, y finalmente la organización presentativa.

Justifica Gelabert la elaboración del presente manual en virtud de la disparidad y arbitrariedad de opiniones existentes entre los albañiles a la hora de ejecutar las trazas arquitectónicas, dejándose guiar tan sólo por sus experiencias particulares, lo cual había de redundar negativamente en la formación de los principiantes, devaluando en consecuencia la calidad del oficio³.

Por todo ello nuestro autor se impone la tarea de buscar normas o reglas generales que faciliten la ejecución satisfactoria de las trazas arquitectónicas, advirtiéndonos que todos cuantos diseños dificultosos sean expuestos han de reputarse como asequibles, merced a que él mismo los ha practicado con anterioridad⁴. En este punto resulta particularmente interesante el juicio que de soslayo emite acerca de su profesión, atribuyéndole una calificación artesanal y distinguiéndola de la arquitectura; ello ocurre cuando al intentar disculpar el posible deslizamiento de errores, se obliga a recordar al lector la ausencia en Mallorca de precedentes bibliográficos sobre el tema, aún cuando reconoce que de otras ciencias y artes, entre ellas la arquitectura, sí puede recabarse la autoridad emanada de los textos impresos⁵.

Finalmente Gelabert alude a la sistematización cualitativa adoptada, distinguiendo una primera parte dedicada a las trazas que él designa como manuales, y una segunda donde se exponen las trazas de monte que conllevan una mayor dificultad y destreza.

Concluido el prólogo y antes de entrar directamente en materia, Gelabert incorpora por razones de utilidad, una relación nominalista y parcial de las fuentes del ordenamiento jurídico catalán⁶, para a continuación transcribir parte de las «*Ordinacions de Sanctacilia*», las cuales como es sabido constituían una colección de costumbres que regulaban las servidumbres por razones de vecindad y edificación. Fueron sancionadas en Barcelona por el rey Jaime I, aún cuando su compilación definitiva se llevó a efecto en el siglo XIV por un jurisconsulto apellidado Santacilia, quién dió título al mencionado texto. Las «*Ordinacions*», a pesar de su origen barcelonés, bien pronto alcanzaron una notable difusión, extendiéndose a toda la Corona de Aragón, salvo a Tortosa⁷.

En el siglo XVII el sistema de fuentes del derecho mallorquín concedía una vigencia supletoria al ordenamiento jurídico catalán, por ello en el capítulo de determinadas servidumbres y a falta de una regulación autóctona, hubieron de regirse por las «*Ordinacions de Sanctacilia*». En este contexto es de suponer que Gelabert las

recogiera con ánimo de informar a sus colegas acerca de la normativa vigente en lo relativo a la edificación, dado que entre las servidumbres transcritas figuran las de medianería, aproximación, luces y vistas, distancias entre construcciones, y distancias y relaciones de vecindad entre las fincas rústicas.

Por lo que se refiere al contenido estricto del manual, abordaremos seguidamente su estudio de acuerdo con la distribución del mismo. En la primera parte, como ya señaláramos, se expone el modo como ejecutar las trazas manuales. Principia la narración con la referencia a los útiles esenciales para diseñar como son la escuadra y el compás, aplicándolos después a algunos dibujos básicos, tales como el círculo, el octógono, el cuadrado y el rectángulo.

A continuación Gelabert va desarrollando los diseños y los cortes de piedra de lo que él denomina los cinco arcos principales: apuntado, tercelete apuntado, de medio punto, tercelete escarzano y escarzano, los cuales adapta más tarde a portales, ventanas y bóvedas, detallando sus variantes e introduciendo algunas «invenciones modernas» como por ejemplo el arco apechinado⁸, o bien «invenciones propias» que en realidad no son más que refinamientos ensayados en las bóvedas de arista⁹. Este primer capítulo se completa con la observación de otros elementos como una columna entorchada, una tronera para artillería, una caldera, brocales de pozo y escaleras de caracol.

Una lectura atenta a los aspectos aparentemente colaterales puede depararnos un abanico de sugerencias, pues aunque se manifiesten de forma implícita, no dejan por ello de resultar elocuentes.

Al respecto anotemos en primer lugar el formato metodológico seguido por Gelabert para asegurarse la comprensión del lector. Comienza cada traza indicando su denominación, para seguidamente concretar el modo de proyectar la planta de acuerdo con las medidas correspondientes a los lechos, cortes y superficies de los sillares. ocasionalmente Gelabert refiere también como deben cortarse las piedras, y en cualquier caso todas las explicaciones se apoyan en dibujos y signos de referencia.

Otro asunto notable nos lo depara el gesto humanista del que hace gala Gelabert aproximándose decididamente al acto liberal a través de sus trazas y diseños, de tal modo que la creación mental consigue elevarse sobre la realización práctica, siendo relegada ésta a la simple autenticación; en consecuencia si proyectar es pensar, las preocupaciones de Gelabert reflejan mayormente una vocación liberal de ribetes humanistas que una declaración de continuidad artesanal.

Las frecuentes referencias a la arquitectura de Palma constituyen por derecho propio otra fuente de información de indudable valor, cuya presencia en el texto se justifica por la utilización del entorno arquitectónico, bien *a priori* para definir trazas de interés basándose en elementos reales¹⁰, bien *a posteriori* como simple ilustración de los diseños expuestos¹¹.

Continuando con la lectura de «*De l'Art de Picapedrer*» pasamos a ocuparnos de la segunda parte, cuyo epígrafe deviene harto elocuente respecto a las intenciones del autor:

«*Segona Part delas Vartaderas trases del Art de picapedrer ab la qual sa demostren las trases biaxes y de major mestranse comensant ab la horde segent. Archs, Portals, Revolts, Pitxines, finestra de canto, Bombarderas, Scales etty.*»

Efectivamente en este segundo capítulo, Gelabert se ocupa de las obras de moneta que por su mayor pericia de diseño y fábrica invitan a un agrupamiento común. Arcos, portales, pechinas, escaleras, bóvedas y capillas, constituyen las formas cons-

tructivas sobre las que Gelabert discurre el modo de trazarlas y obrarlas, manteniendo el esquema didáctico ya ensayado en la parte anterior.

Lógicamente la mayor complicación temática obliga al autor a reforzar su discurso con elaboradas demostraciones, a veces acompañadas de opiniones o referencias que sin duda resultan inestimables para el historiador, y a las cuales vamos seguidamente a dedicar nuestra atención.

Como ya señalábamos en el comentario a la primera parte, también ahora Gelabert abunda en noticias acerca de numerosos edificios sitos en Palma; a ello debe sumarse la mención a algunos profesionales de la arquitectura, así como la indicación de ciertas precisiones conceptuales acerca de la arquitectura y la albañilería, extremo éste a cuyo refuerzo contribuye el interés conferido al capítulo de invenciones.

En esta segunda parte y de manera más regular que en la anterior, el autor aprovecha la mayoría de trazas expuestas para remitirnos a obras de similar o idéntica factura existentes en Palma; de este modo el texto pasa a convertirse en una crónica arquitectónica de la ciudad a mediados del siglo XVII no exenta de interés, a pesar del carácter incompleto y fragmentario de la información suministrada.

Puertas de la fortificación, ventanas, escaleras, cimborrios, capillas, ábsides..., desfilan incansablemente por las páginas del texto, bien confirmando una argumentación o simplemente como ilustración de un diseño. Así en el portal de medio punto sesgado por bocel nos remite a las trazas de las puertas Pintada y de San Antonio (pp.172-173). Al referirse al dibujo de una ventana en ángulo, indica la presencia de dos en Palma, una cerca de San Francisco, la otra en las inmediaciones de la «*Costa d'en Brossa*» (pp.216-217); igualmente el estudio de una escalera de planta cuadrada y cuatro tramos le permite señalar la existencia de otras idénticas en el ayuntamiento y en los conventos de Santo Domingo y San Francisco de Paula (pp.228-229). Siguiendo con el tema de las escaleras y en la de planta octogonal, detalla una que sirve de apoyo a una cruz de piedra próxima a la puerta del Camp, otra cercana a la puerta de San Antonio, y aún cita una tercera ubicada allí donde José de Torres, Virrey de Mallorca, falleció al caer de su caballo, reproduciendo la inscripción conmemorativa del suceso que figura en el mencionado monumento.

Por último y dado que la enumeración resultaría excesivamente dilatada, citemos tan sólo en el apartado dedicado a las trazas de capillas, la indicación de un buen número de ellas pertenecientes a diversas iglesias de Palma (pp.262,264-267, 281...).

Otro aspecto de interés lo constituye su reconocimiento a diversos profesionales, entre los que recuerda a su padre Josep Gelabert y al que fuera maestro mayor del ayuntamiento Antoni Rosselló, ambos ya fallecidos (pág.214), así como al escultor y arquitecto Joan Antoni Homs (pág.262)¹².

Rara vez a lo largo del texto se refiere Gelabert a algún maestro de obras en concreto. Sus críticas o reflexiones más parecen dirigirse a un colectivo anónimo que a nadie en particular, sin embargo ello no impide que excepcionalmente apele a la experiencia y ascendiente de determinados maestros con objeto de refrendar sus hipótesis; tal ocurre en la explicación sobre la pechina dispuesta en ángulo, cuyo diseño según nos informa, hizo traer de Barcelona Antoni Rosselló, y que más tarde reelaboró su padre Josep Gelabert¹³. Del mismo modo al acometer la traza de una determinada capilla considerada por el común de los albañiles como exagonal, Gelabert argumenta a favor de su definición octogonal, reforzando su opinión por un lado con la de un menestral del que no cita su nombre, y por el otro con la de Joan Antoni

Homs, al que invoca en virtud de la autoridad que ostenta entre los escultores y arquitectos de Mallorca¹⁴.

Presumiblemente de todos los temas tratados por Gelabert directa o veladamente, sea el que afecta a la consideración profesional del maestro de obras el que revista mayor interés para el historiador, habida cuenta su posición como documento excepcional del arte seicentista mallorquín.

Si en nuestro comentario al prólogo ya apuntábamos la apariencia de diferenciación entre la arquitectura y la albañilería, ahora podemos corroborar el supuesto mediante la valoración de otras razones alegadas por el autor.

En efecto al abordar el diseño de una bóveda apuntada con terceletes para una torre de planta redonda (pp. 244-245), Gelabert asocia su forma a la de una cúpula como las ubicadas en las iglesias de las Teresas, Olivar y San Jaime, y para confirmar su parecer presenta un perfil de la cúpula de las Teresas, al tiempo que pondera el primor e ingenio de su traza y excusa la ausencia en el dibujo de las cornisas, fajas, vasas y capiteles, por entender que el albañil está incapacitado para ejecutarlos salvo que esté muy instruido en la arquitectura¹⁵.

Con esta afirmación establece Gelabert la distinción entre las dos actividades constructivas por razones de calidad. Mientras al albañil parece atribuirle un trabajo de naturaleza técnica, al arquitecto le confiere el embellecimiento del edificio mediante la modulación ornamental; sólo así puede entenderse este criterio restrictivo en el uso del orden clásico, al igual que la alusión hecha en el prólogo a aquellos que componen «*a lo modern*» sirviéndose de las fuentes impresas, con lo cual se refería naturalmente a determinados textos de la tratadística europea que desde el siglo XVI venían circulando por Mallorca, los cuales facilitaron la difusión de los repertorios decorativos de la arquitectura renacentista entre los escultores mallorquines¹⁶.

Al respecto recordemos su mención a Joan Antoni Homs al que califica de escultor y arquitecto, término inexacto este último por cuanto Homs era tan sólo escultor y en esta época aún no estaba oficialmente reconocida en Mallorca la titulación de arquitecto¹⁷.

Sin embargo esta aparente confusión dispone de una explicación muy sencilla, cuya fundamentación enlaza con la reflexión histórica. Si nos atenemos por un lado a la lectura eminentemente decorativa que la arquitectura mallorquina hizo del clasicismo renacentista primero y del barroco después, y por el otro lado recordamos que las tareas de ornato en la arquitectura venían siendo desempeñadas por los escultores, restando los albañiles como simples técnicos, estamos en condiciones de entender porqué a un escultor se le tilda también de arquitecto¹⁸, y porqué el conservadurismo y la tradición caracterizaban la vida arquitectónica insular desde el siglo XVI.

Esta última idea nos la puede aclarar mucho mejor el propio Gelabert al tratar el tema de la montea que él identifica con el diseño y construcción de capillas. Reconoce este autor la secular calidad del arte de montea en Mallorca, pues a excepción de las trazas correspondientes a las capillas cuadrada y rectangular, el resto presenta en su opinión una admirable corrección, hasta el punto de advertirnos que en la actualidad y gracias a la experiencia sólo es posible perfeccionar las trazas de montea inventadas por los antiguos menestrales, aquéllos que crearon obras tan magníficas como la catedral y la lonja¹⁹.

Este sentimiento de continuidad se reafirma en otros lugares del texto, como en aquél en que refiere la manera de construir escaleras, recomendando la disposición de los escalones directamente sobre la bóveda frente a la costumbre que situaba hila-

das de piedra entre los escalones y la bóveda (pp.224-225). Una vez más el progreso profesional debe retrotraerse al mantenimiento de la tradición, sólo perfeccionada mediante un criterio de simplificación de las monteas, del que es buena muestra el elevado número de invenciones con que nos obsequia Gelabert a lo largo de todo el manual y muy especialmente en esta segunda parte.

En suma Gelabert observó el ejercicio de la arquitectura bajo un formato práctico, acudiendo no obstante al discurso teórico tan sólo como medio de perfeccionar la tradición constructiva insular, para ello se sirvió de un criterio simplificador y de una metodología empírica basada en su experiencia personal, lo que le permitió regular un amplio número de trazas de monteas, aquéllas más practicadas en la arquitectura mallorquina.

Como a cualquier maestro de obras de su época tampoco a Gelabert le interesó la definición artística de la arquitectura. Le fue ajena porque entendió que era tarea del arquitecto, figura ésta inexistente en Mallorca, cuya responsabilidad en parte se le adjudicó al escultor obligándole a actuar como decorador arquitectónico. La asimilación ornamental de la arquitectura clasicista, así como la metamorfosis de la sintaxis gótica en tradicional fueron las causas principales de esta situación, favoreciendo a lo largo de la edad moderna una clara división de funciones en la arquitectura mallorquina: el maestro de obras conservó y desarrolló las formas y técnicas constructivas vernáculas preservándolas de cualquier ingerencia artística foránea; mientras el escultor maquilló y enmascaró los edificios con ornatos artísticos procedentes de las vanguardias europeas, sin atreverse a modificar espacios ni tipologías, por todo lo cual fue en ocasiones recompensado con el equivoco título de arquitecto.

NOTAS

*Adviértase que todos los indicativos de paginación referidos al manual «*De l'Art de Picapedrer*» se corresponden a la edición de 1977.

¹ En el encabezamiento «*De l'Art de Picapedrer*» (pág. 1), su autor nos indica su lugar de nacimiento, edad actual y fecha de finalización del tratado:

«*Vertaderas traçes del Art de picapedrer de les quals sa poden aprofitar molt facilment tots los qui desitjen asser mestras aprimorats de dit Art sols sapien llegir y coneixer las cifras compost per mestra Joseph Gelabert picapedrer natural de Mallorca a 31 anys 4 mesos y 11 dies de la sua edat fet als 7 de maig del any 1653*»

Del mismo modo en la pág.214 alude a su padre el maestro de obras Josep Gelabert; y finalmente a través del prólogo (pág.3), nos permite deducir el año de su exámen como maestro.

² «*Divendres als 24 de febrer 1668 a les sinch hores de la tarda en casa lo Señor Daniel Abrines al Carrer de St. Feliu al costat del Señor Paborde Colom que son cases suas treballant de son art Joseph Gelabert picapedrer (que estava al Carrer de St. Pera al costat del Patro Sebastia Ferregut alias rotget) estant a un bastiment, es trenca y es rompe y caygue al payment de la sala que havia dos canes de alt, de que li sque gran copia de sanch per lo nas y boca sens parlar ni donar señals de confessio sino lo aliento que dura per spay de mitge hora, de que morí, rebe el sagrament de la extrema unctio tan solament, y a la mitge nit lo enterraren en la*

nostra Yglesia parrochial en vas de Nostra Señora era home de 45 anys, no feu testament, ni obras pias Anima eius requiescat in Pace Amen».

ADM. 1/73-D/15 *Llibre dels morts de Sancta Creu any 1659-1684* fol.106v.

³ «La causa que mea mogut curios lector per aver de compondra aquest llibra intitulat *Vartaderas traçes del Art de picapedrer* es estat considerar diverses vegades que los qui enseñen esta facultar cadequal la enseña a son modo conforma la opinio que aporta ab si mateix, no dire jo ni es mon intent aver de dir que ab lo que enseñan vajan engañats perque es certissim que el qui no sap no pot mostrar y de quei vinch a treura consequentia que qualsevol Mestra qui te animo de enselar no pot dexar de estar molt experimentat y platich en materia de traçes...»

J. Gelabert., «*De l'Art de Picapedrer*» Palma 1977 (1653), pág. 3.

⁴ «...y axi que despres de aver pesat set anys de mon Axamen mogut de bon zel em som posat a estudiar per veura si trobaria una regla certa que seguint aquella noi agues perill de enar engañat y per aquest afecta e treballat dos anys y a forsa de mon treball e trobat lo que sercave. Advertint que totes las traces dificultosas antes de posarlas e quantrafetas y molt apurades...»

J. Gelabert., op. cit., pág.3.

⁵ «...Sols me falta advertir que de molts Ciències y Arts sa troban llibres en estampa y los qui componen mes a lo modern poden pendra el parer y la Autoritat dels Autors mes Antichs y jo (encara que no meresca nom de Autor) ab tot axo ab lo que e compost no e pogut pendra la Autoritat de ningu perque de aquest Art no a exit a llum altra llibre ab lectura y declaratio de trases, (...) de altra part lo qui mes ma dona animo es veura que per el mon sa troban Autors de gran fame qui an compost Arquitectura, Astrologia, Geometria, Aritmethica, Matematica; y ultras Ciències y per molt que sien estat puntuals ab la sua compostura no dexten de asser murmurats de ignorants per no entendra; y de sapients de pura enveja, pues si tan grandiosos ingenis estan aparellats a sufrir tants infortunios assent el meu tant minim en comperatio de aquells no es molt que sia despresiat y que diga cade qual lo qui li aparexera de las mias hobras, lo cert es que no e tret allum aquest llibra ab intent que majen de donar ninguna ulabansa sino per cumplir mon desitx de trobar una regla certa com tinch dit y per servir y aprofitar a tots los qui gusteran de mon treball...»

J. Gelabert., op. cit., pp.3 y4.

⁶ A mediados del siglo XVII el derecho general de Cataluña se regia por la compilación de 1588-89 intitulada **Constitucion y altres drets de Cathalunya**, la cual comprendía tres volúmenes divididos en diez libros. Gelabert con un criterio cuanto menos singular relaciona tan sólo algunas de las disposiciones legales del libro primero procedentes de la Edad Media y recogidas en la compilación de 1495. Cfr. R. Gibert., **Historia General del Derecho Español** Granada 1968, pp.326-333.

⁷ Cfr. J. Castán., **Derecho Civil Español Común y Foral** tomo II, Vol. II. Madrid 1973, pp.180-182.

⁸ Gelabert califica de invención moderna no sólo el arco apechinado (pág.42), sino en general todos aquellos elementos constructivos cuyo uso en Mallorca por estas fechas constituía una novedad.

⁹ Entre otros pp. 102-108.

¹⁰ Es el caso por ejemplo de una bóveda que califica de traza única en Mallorca y que se halla en la puerta de Santa Catalina, a la cual después de enseñar como proyectarla y ejecutarla, bautiza con la denominación de bóveda alargada de cuatro ángulos (pp.108-109). Del mismo modo para ilustrar un tipo de escalera de caracol, se sirve de la factura y medidas que ostentan las existentes en dos torres de la lonja (pp.74 y 75).

¹¹ Gelabert relata la traza de una ventana ojival sobre alféizar, indicando la presencia de dos ventanas iguales en la fachada del palacio de la Almudaina, frente al portal mayor de la catedral (pp.68 y 69). También al abordar la definición de un ábside por arco de medio punto remite al lector al castillo de Bellver donde se halla uno de esta factura (pp.92 y 93).

¹² Joan Antoni Homs era hijo del pintor y escultor Gaspar Homs. Conforme al catastro de Palma del año 1624 y a una talla de 1636, sabemos que vivió en la «*Illa de Mossen Pere Vivoi*» correspondiente a la parroquia de la Almudaina. ARM. D-1264 «*Catastro BII*» fol.97 y ARM. AH-1842 «*Talla General Ciutat. 1636*» s.f.

El 24 de marzo de 1637 contrajo matrimonio con Elisabet Bestard, viuda del escultor Damià Sitjar. ACM. «*Llibre de matrimonis de la Almudaina de la Ciutat de Mallorca manat fer per lo Ilustrissim y Rm. Sor. Don Diego de Arnedo bisbe de Mallorca per ordinatio del Sacro Colegio Tridentino. 1565-1821*» fol.63.

Otorgó testamento el 6 de febrero del año 1667 ante el notario Jordi Barceló. ARM. P-1668 «*Llibre primer de testaments de Misser Jordi Barceló nott. (6-1650/12-1676)*» fols.305-306.

Falleció el 8 de febrero de 1667, siendo enterrado en la iglesia de Santo Domingo de Palma. ADM. I/75-D/11 «*llibre de obras pias dels difunts de St. Miquel. Comensa any 1641 y finex any 1681*» fol.124.

¹³ «*Mestra Antoni Rossello qui sia en Gloria el qual fou mestra de la Sala avia sentit perlar de pitxina de canto la inventio de la qual es que siacas un home volgues sonfreñar una cantonade per raho de donar pas a carros o cotxos y ala altaria del primer sotil volgues cobrar la aresta en tal cas estaria molt a son lloc fer una pitxina y com de dita trasa a Mallorca no sintenia cognisio lo dit Rossello la feu aportar de Barcelona tresade y quantrafeta y li costa 60 rejals castellans y quant lo dit mestra la va veura troba que no era lo que ell sa pensave, no digue ell que no estigues be sino que pensave que fos una inventio mes curiosa y aquexa matexa*

ja la tenen y observan alguns menestrals, pesat algun termini de temps mestra Joseph Gelabert mon Para imagina que una finestra de canto plena seria perfectament una Piuxina de canto y ab esta consideratio la va trasar y quantrafer y la trague a llum...»

J. Gelabert., op. cit., pág.214.

¹⁴ «...La major part de los picapedres diuen que esta capella es sisevade y no donen altra raho sino dir que te sis peñades, demenera que lo Arch principal contenen en compta de peñade no considerant que alto no es peñade porque es sertisim que no es altra cosa sino una uberta, comes ara que ala capella de las dolos del Sant Esperit qui es vuitevade perfeta porque te 8 peñades li fesan una uberta llevantli 3 peñades y fesen un Arch Principal, y axi dic que per quant esta capella te 5 peñades qui surten perfetament de un vuitevat es vuitevade, aso es la mia opinio ajustade ab la de un picapedrer tengut per molt bon menestral y no tan solament axo mestra Joan Antoni Homs Scultor y Arquitecto qui es home tengut a reputatio del millor de aquest Regna de mallorca diu y confirma lo matex que nosaltros diem...»

J. Gelabert., op. cit., pag.262.

¹⁵ «...que per curiositat y adorno de la hobra e posat aquest simbori tan solament en perfil, rellevant a part las guarnises, faxes, vasas, y capitelles (que axo nou pot fer un picapedrer sino esta molt ajustat a la Arquitectura)...»

J. Gelabert., op. cit., pág.246.

¹⁶ La llegada a Palma en 1526 del escultor aragonés Juan de Salas, contratado por el cabildo catedralicio para renovar el coro y obrar dos púlpitos, puede considerarse como el inicio del clasicismo en la arquitectura mallorquina, a cuyo desarrollo contribuyó la fortuna en Mallorca de la estampa veneciana, al igual que la obra grabada de los italianos Fra Antonio de Monza, Nicoletto Rosex de Módena y Sebastián Serlio cfr. S. Sebastián, **Arquitectura del Protorenacimiento en Palma** «Mayurqa» VI (1971), pág. 10. M. Gambús, **La evocación del humanismo en los repertorios iconográficos de la arquitectura renacentista mallorquina** «Coloquios de Iconografía» Madrid 1988.

¹⁷ El término arquitecto asociado a la idea de proyectar edificios frente a la mera ejecución, no aparece en España hasta la publicación del tratado de Diego de Sagredo **Medidas del Romano**. Oficialmente el título de arquitecto será concedido por primera vez en 1552 a Francisco de Villaipando por el futuro Felipe II. En Mallorca como en la mayoría de ciudades españolas, aunque el vocablo fuera popularizándose, no adquiriría reconocimiento institucional hasta la oficialización de las academias artísticas; de ahí que en el momento que nos ocupa fuera el maestro de obras el encargado de solucionar los aspectos mecánicos e intelectuales del trabajo arquitectónico. F. Marías., **El problema del arquitecto en la España del siglo XVI** «Boletín de la Real Academia de San Fernando» n° 48 (1979), pág.175. J.J. Martín González., **El artista en la sociedad española del siglo XVII** Madrid 1984, pp.52-89.

¹⁸ El caso de Joan Antoni Homs no es el único conocido en Mallorca. Otros escultores como Antoni Verger o Jaume Blanquer durante el siglo XVII fueron designados como arquitectos, e incluso requerido este último para proyectar edificios, configurándose pues en habitual la interferencia entre escultores y albañiles. M. Gambús., **El trabajo artístico en Mallorca durante los siglos XVI y XVII** «BSAL» 43 (1987), pp.157-172.

¹⁹ «...rellevant a part la capella quadrade y la perllongade tota la demes munteria entiga es molt bona y saguexen los menestrals la matexa horde pero en raho de exas dues nos permet de molts anys a esta part tresarlas dexa menera, no dic jo per corregir ni menspreiar los menestrals Antics antes he entenc que eran homens molt aprimorats pero sa de considerar que com ells foren per lo menos a esta Ciutat de Mallorca los inventos de la Munteria es sert que no porien pendra llum de altra perquant no ni avia encara y trop que feren mes ells ab lo que inventaren que nosaltros coregir algunes cosas prenint axperientia de las suas obras, y axi parex que de dret los toca donarlos molt gran alebansa per aver tret a llum una cientia tan remuniade que si un curios sa posa a mirar per menut la Catedral y considera la compustura de aquellas columnes compostas ab tan gran horde, la distantia que tenen las de una part ab las de la otra, la grandesa de aquells Arcs principals del nau major, la hordonansa de toias las capellas en perticular una que nia de sinch claus ab la qual estan enterrades tantes curiositats y tantes finesas ve a ser una cosa que pasma que per esser Mallorca Illa y terra no molt gran sa poden tenir per ditxosos de tenir dos edificis tan superiors com son la Catedral y la llonje que guerdant el decoro ala Catedral per asser de major grandesa dic que qui vol veura curiositats, correspondentias de mollures, y obres ben treballades vaja a la llonje...»

J. Gelabert., op. cit., pp.249-250.

